

DECRETO N° 037/2021

VISTO:

La solicitud presentada bajo N° de Ingreso 16.476 de fecha 19/01/21, por la Sra. Virginia HENDERSON, D.N.I. N° 5.656.626, con domicilio en calle Posadas N° 354, de la localidad de La Cumbre, pidiendo autorización para inhumar los restos de quien en vida fuera Brígida C. Waller de Deyes en la Fosa N° 188 - Zona "A" del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz";

Y CONSIDERANDO:

Que la concesión de la Fosa N° 188 - Zona "A", del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz", fue realizada mediante Decreto N° 026/90.

Que la Sra. Virginia HENDERSON, ha cumplimentado con las disposiciones y reglamentaciones dispuestas en la Ordenanza Tarifaria vigente;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE a la Sra. Virginia HENDERSON, D.N.I. N° 5.656.626, a proceder con la inhumación de los restos de quien en vida fuera Brígida C. Waller de Deyes en la Fosa N° 188 - Zona "A" del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz".

Artículo 2°.- REMÍTASE copia del presente decreto a la Sra. Virginia HENDERSON para su conocimiento.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al registro municipal y archívese.

Los Cocos, 03 de febrero de 2021

DECRETO N° 037/2021

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal